



## **ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA**

### **SUMARIO**

Trámite de consulta pública de Ordenanza Municipal Reguladora que tiene por objeto:

La Regulación del régimen de uso, funcionamiento, adquisición y pérdida de derechos, entre otras cuestiones, en el cementerio municipal de Valdelosa.

La regulación de régimen de uso, funcionamiento y precio público a abonar por los usuarios del velatorio municipal.

### **TEXTO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de la Ordenanza Municipal sobre Ordenanza Municipal Reguladora de Cementerios, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en





cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</b>	Regular dos servicios municipales básicos que, a fecha del presente carecen de toda regulación al respecto.
<b>Necesidad y Oportunidad de su aprobación</b>	A la vista de que se pretenden adjudicar los nuevos nichos construidos, es necesario proceder a regular esta materia. Igualmente se aprovecha para regular el uso del velatorio por carecer de regulación.
<b>Objetivos de la norma</b>	Fomentar una adjudicación y uso del cementerio y del velatorio adecuado y con la seguridad jurídica que requiere la materia.
<b>Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias</b>	Resulta preciso aprobar una Ordenanza Municipal del Cementerio y del Uso del Velatorio porque actualmente este municipio carece de toda clase de regulación al respecto.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

